

DÉCIMA SÉXTA SESIÓN ORDINARIA - ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS VEINTE (N° 1320) – 16 DE JUNIO DE 2016.-

En la ciudad de Casilda, al día dieciseis del mes de Junio del año dos mil dieciséis, se reúnen en el Recinto de Sesiones del Concejo Municipal los Sres. Concejales: Antonia Pierucci, Pablo Zanetti, Lorena Casati, Pedro Sanitá, Andrés Golosetti y Hugo Racca para llevar a cabo la sesión ordinaria correspondiente al día señalado precedentemente del año 2016. Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Mauricio Planchich, y actúa como Secretario, el Sr. Federico Medera. Siendo las 20:00 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, y según en resumen, se narra a continuación:

(Cabe destacar que la sesión se realiza en la Sala de Reuniones de este Concejo, dado que el Recinto de Sesiones se encuentra momentáneamente cerrado por problemas de índole edilicia.)

Acta de la Sesión anterior. Aprobada por unanimidad.-

CORRESPONDENCIA DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Proyecto de Ordenanza N° 026/16, mediante el cual se modifican las Ordenanzas Tributaria y Tarifaria Municipal N° 452 y 453, ambas del año 1992, en sus apartados referidos a "Derecho de Acceso a Diversiones y Espectáculos Públicos". Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 037/16, mediante el cual se fija la tarifa de los exámenes básicos exigidos por la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, realizados por la dependencia Municipal competente en el tema. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 038/16, mediante el cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir boleto de compra-venta con la empresa Aluminios HD, por un lote ubicado en el Área Industrial. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 039/16, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal, a suscribir diferentes convenios con la Universidad Nacional de Rosario, dentro del Programa "Universidad, Municipios y Comunas". Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 040/16, mediante el cual se autoriza el estacionamiento sobre las denominadas veredas parquizadas, exclusivamente, a los frentistas y a razón de un vehículo. Pasa a estudio de comisión.-

Proyecto de Ordenanza N° 041/16, mediante el cual se aprueba la concreción de un Convenio con la Dirección Provincial de Vialidad, donde ésta se compromete a entregar en comodato una Motoniveladora a la Municipalidad, para realización de trabajos de mantenimiento y perfilado de las Rutas Provinciales del Distrito de Casilda. Pasa a estudio de comisión.-

Mensaje N° 013/16, mediante el cual se solicita suprimir del Proyecto de Ordenanza N° 034/16, elevado en Sesiones pasadas, el Artículo 3, referido a la venta de un lote del Área Industrial, a favor de una firma particular, por incumplimiento de lo normado en la Ordenanza N° 2294/13. Pasa a estudio de comisión.

Nota de Expediente N° 2395/16, por la cual se da respuesta la Nota N° 014/16, emanada por este Cuerpo, a través de la que se solicitó detalles en cuanto a la autorización de las obras de construcción realizadas en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Roca, San Lorenzo y el Canal Candelaria, dado que los lotes ubicados en la misma son de propiedad municipal. Oportunamente, el Departamento Ejecutivo Municipal, informó no haber otorgado ninguna autorización, en esta ocasión adjunta información de las actuaciones realizadas al respecto. Pasa a estudio de comisión. Los Concejales Pierucci y Casati solicitan copias.-

Nota de Expediente N° 3468/16, por la cual se responde a la Nota N° 034/16, emanada por este Cuerpo, a través de la que se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, opinión acerca del requerimiento interpuesto por la titular de la panadería "La Coqueta", en cuanto a la autorización para contar con un espacio exclusivo para carga y descarga. Al respecto, se elevan las consideraciones pertinentes. Por una moción de orden todos los puntos de referidos a pedido de espacio reservado para estacionamiento, pasan a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 3469/16, mediante la cual se responde a la Nota N° 035/16, enviada por este Cuerpo, a través de la que se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, opinión acerca del requerimiento interpuesto por el socio gerente de la panadería "Pagani", en cuanto a la autorización para contar con dos espacios exclusivos de estacionamiento para el uso de clientes y proveedores frente a su local. Al respecto, se elevan las consideraciones pertinentes.-

Nota de Expediente N° 3470/16, mediante la cual se responde a la Nota N° 036/16, enviada por este Cuerpo, a través de la que se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, opinión acerca del requerimiento interpuesto por el titular de la firma "Cucina e

Bagno”, en cuanto a la autorización para colocar conos de estacionamiento frente al ingreso del comercio. Al respecto, se elevan las consideraciones pertinentes.-

Nota de Expediente N° 3471/16, mediante la cual se responde a la Nota N° 037/16, enviada por este Cuerpo, a través de la que se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, opinión acerca del requerimiento interpuesto por el propietario de “Café Sarmiento”, en cuanto a la autorización para contar con un espacio destinado a carga y descarga, frente a su local. Al respecto, se elevan las consideraciones pertinentes.-

Nota de Expediente N° 3473/16, mediante la cual se responde a la Nota N° 039/16, enviada por este Cuerpo, a través de la que se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, opinión acerca del requerimiento interpuesto por un particular, en cuanto a escriturar a su nombre un terreno que esta Municipalidad le otorgó en comodato. Al respecto, se elevan las consideraciones pertinentes. Pasa a estudio de comisión.-

Nota de Expediente N° 5582/16, mediante la cual se responde a la Minuta de Comunicación N° 1329/16, enviada por este Cuerpo, a través de la que se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, informe acerca de los anticipos recibidos de Coparticipación. Al respecto, se eleva el Convenio celebrad con representantes del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Pasa a estudio de comisión.-

Expediente Administrativo N° 5688/16, elevando la nota presentada por la Directora de la Escuela N° 486 “Manuel Dorrego”, mediante la cual solicitan autorización para realizar una visita educativa al Palacio Municipal y al Concejo Municipal, el día 22 de Junio, a las 10 hs. Se toma conocimiento.-

Invitación para participar del Acto Oficial, en conmemoración del 196° Aniversario de la Muerte del Gral. Manuel Belgrano, que se llevará a cabo el lunes 20 de Junio, a las 10,30 hs., en la Plaza Belgrano de esta ciudad. Pasa a estudio de comisión

DE PARTICULARES E INSTITUCIONES

De un particular solicitando ser encuadrado en el Artículo 18, de la Ordenanza N° 2253/13, la cual exime del pago de Estacionamiento Medido, a los frentistas que no posean garaje. Pasa a estudio de comisión, con pedido de informe al Departamento Inspección de Tránsito.-

De particulares solicitando autorización a los fines de subdividir un inmueble de su propiedad, sito Manzana 22, Sección “A”, ubicado sobre calle Estanislao Zeballos, entre calles España y 1° de Mayo, de esta ciudad. Pasa a estudio de comisión.-

De la Iglesia Cristiana "Vida Eterna", expresando al Cuerpo la necesidad de contar con un espacio físico para realizar diversos tipos de actividades que vienen desarrollando desde hace más de una década. Pasa a estudio de comisión.-

De un particular acercando consideraciones acerca del accionar de la Empresa Telecom, en cuanto a tareas de reparación que realiza la firma y su vinculación con lo establecido en la Ordenanza N° 1653/08, que dispone la obligatoriedad de toda Empresa y/u Organismo de solicitar autorización al Municipio, y cumplimentar requisitos, ante el desarrollo de obras en la vía pública. Pasa a estudio de comisión.-

De un particular exponiendo consideraciones acerca del servicio de gas natural que presta SAPEM, a los usuarios de nuestra ciudad. Pasa a estudio de comisión.-

PROYECTOS DE LAS BANCADAS

Proyecto de Ordenanza, presentado por el Concejal de la Unión Cívica Radical, dentro del Frente Progresista Cívico y Social, Mauricio Planchich, mediante el cual se crea al Programa Municipal de Información al Ciudadano "Conoce tus Derechos", a través del cual el Estado Municipal deberá llevar adelante una campaña de difusión de derechos. En uso de la palabra, el Concejal Mauricio Planchich, expone: "Sí, Sres. Concejales, este es un Proyecto, que tiene que ver con instruir al vecino de Casilda...con el objeto de informar al vecino de Casilda sobre distintos temas que hacen a su vida cotidiana, que a veces no son de público conocimiento de las personas, como por ejemplo que requisitos se deben tener a la hora de alquilar, la documentación que debe tener un vehículo para hacer Revisión Técnica Vehicular, o puede ser lo mismo para hacer el carnet de conductor, o también conocer lo en base a los que es los derechos a la salud, distintas campañas sobre epidemias que surgen en un momento... Es decir, que todos los temas que tenga actualidad, por allí se podría hacer con una breve inscripción en la tasa general de inmuebles, en cualquier otra comunicación que pueda hacer el Municipio, tratando de aminorar los costos, pero con la idea de reforzar los derechos ciudadanos. Este Proyecto lo tomé de base de uno que existe en Villa Constitución, que se llama "Martes de Derechos", en el cual se distribuye este tipo de elementos pero en el ticket de estacionamiento medido... yo creo que en este caso es mejor usar la tasa general de inmuebles que les llega a todos los ciudadanos. Pero la idea puntual es siempre tratar de informar, sobre los derechos como usuarios y vecinos, para defender los derechos en distintos ámbitos. No es armar comisión, simplemente lo que va a establecer la ordenanza es que un integrante Departamento Ejecutivo, y un integrante del Concejo

que lo podemos resolver en comisión, disponer por mes algún tema particular, para que por allí la gente se informe, con esta idea que por ahí lo único que busca es reforzar con plan de difusión sistemático, regular, bien organizado, con el cual se den a conocer los derechos que tienen los ciudadanos. Por lo pronto, pido el pase a estudio de comisión”

Proyecto de Declaración, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se declara el permanente recuerdo al legislador nacional de nuestra provincia, Jorge Raúl Rodríguez, que benefició a Casilda con una emblemática obra: Ruta Nacional N° 33. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone:”A pesar de que Jorge Raúl Rodríguez no era de mi partido, como casildense me siento en la obligación de expresar el reconocimiento que merece, porque en forma directa nos beneficia con este proyecto que él no pudo ver, porque falleció en el año '29 y la ruta se inauguró en el año '33, pero fue una iniciativa suya. Tal es así, que en ese entonces, las rutas no tenían número y se la bautizó con el nombre “Jorge Raúl Rodríguez”, después cuando le ponen el número treinta y tres (33), el tramo Casilda-Rosario queda denominado como “Jorge Raúl Rodríguez”. El próximo viernes se van a cumplir ochenta y siete (87) años del fallecimiento, yo hablé con chicos radicales que estudiaron la historia del partido y me decían que era notable, una persona autodidacta, en la cantidad de aportes que hizo a la vida institucional del país, participó de proyectos, de debates interesantísimos en esa época y realmente logró captar la atención de mucha gente y el reconocimiento... porque desde que fue electo en el año '16 hasta que falleció en el '29, fue reelecto permanentemente como Diputado. Lo que se pretende aquí es simplemente declarar un permanente recuerdo, y sugerir a la Secretaría de Planeamiento Urbano y Viviendas que se modernicen los carteles que lo identifican en la Ruta 33, tan poco visibles por viejos y si es posible agregar algunos más. Es un proyecto de Declaración por eso pido su aprobación sobre tablas.” En uso de la palabra el Concejal Pedro Sanitá, agrega:”Si me permite el Concejal Racca, el año pasado o hará dos años atrás, un asesor en temas históricos, trajo ampliada fotocopia de la asamblea que hubo en el Teatro Dante en el año 32 o '33 cuando en Diputados se plantea el tema de la ruta, fueron todos acusaron de corruptos. Porque la gente quería que la ruta pase por calle Buenos Aires. Vos lees los diarios de la época y es tremendo las cosas que les decían.” Volviendo al uso de la palabra el Concejal Racca recalca que, por suerte esta ruta se convirtió en una de las más emblemáticas del país, siendo una ruta por excelencia cerealera. Tratado sobre tablas, resulta aprobada por unanimidad.-

Proyecto de Minuta de Comunicación, presentado por el Concejal del Frente Progresista Cívico y Social, Hugo Racca, mediante el cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar una campaña de difusión y concientización acerca del cuerpo normativo que regula la convivencia entre vecinos. En uso de la palabra, el Concejal Hugo Racca, expone: "Sr. Presidente, esto es de Comunicación, es muy parecido a lo que Ud. ha presentado, con lo que se refiere a la ordenanza...uno normalmente tiende a equipar las faltas con las faltas de tránsito, y hay ordenanzas que van mucho más allá de las faltas en el tránsito, y tienen que ver con ruidos molestos, con los olores, con dejar basura en lugares que no corresponden, en realizar actividades fuera de hora y molestar a los demás. Digamos, hay un cuerpo normativo muy amplio que se ha ido desarrollando dentro de la Municipalidad, a lo largo de los años, que mucha gente lo desconoce. Yo hablé con Emilio Ardiani, él además de haberlo visto bien, dice que estaría dispuesto, él en primer lugar, también el otro abogado, D'Angelo, (por el Dr. Augusto D'Angelo) que trabaja ahí con él, la otra abogada, Socorro (por la Dra. María del Socorro Martínez), y algún inspector municipal que está muy preparado sobre algunos temas, que podrían aportar a esta campaña. No se trata de hacer algo intensivo, algo rápido, sino que tenga duración, que se vaya informando colegio por colegio, estaría orientada a los chicos jóvenes, que son los que mejor van a transmitir en su hogar, dónde hay que tirar la basura, cómo hay que comportarse ante determinados casos. Así que también, tratándose de algo sencillo, y habiendo tenido el consentimiento de Emilio Ardiani, pido el tratamiento sobre tablas." Tratado sobre tablas resulta aprobado por unanimidad.-

DICTAMENES DE COMISIÓN

Dictamen N° 3496/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se encuadra a una particular dentro de lo normado en el Artículo 18 de la Ordenanza N° 2253/13, que establece el Sistema de Estacionamiento Medido y Pago, eximiéndola del pago del mismo, por ser frentista sin garaje. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3497/16, de la Comisión Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Sr. Intendente Municipal a celebrar contrato de mutuo con garantía hipotecaria y otorgar escritura traslativa sobre el inmueble sito en calle Bv. Ovidio Lagos N° 3287. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3498/16, de la Comisión Hacienda, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza al Intendente Municipal, a abonar a

Agrimensores trabajos de mensura sobre inmuebles que han pasado a dominio municipal, durante los años 2014 y 2015. Aprobado por unanimidad.-

Dictamen N° 3499/16, de la Comisión de Gobierno, aconsejando dar voto favorable a un Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se autoriza a particulares a subdividir un inmueble de su propiedad, ubicado en calle Remedios de Escalada, entre las arterias Maipú y Ayacucho. Aprobado por mayoría. Votan por la afirmativa los Concejales: Pablo Zanetti, Mauricio Plancich, Antonia Pierucci, Pedro Sanitá, Hugo Racca y Andrés Golosetti. Vota por la negativa la Concejala, Lorena Casati.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, la Concejala Lorena Casati, informa al Cuerpo de Concejales, y al área de prensa del Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco de un nuevo aniversario de la Reforma Universitaria, el Gobierno Provincial lanzó un programa de becas denominado "Becas de la Reforma".-

Al respecto de esta temática la Concejala Casati, expresa: *"Es a los efectos de informar al Cuerpo y pedir al Ejecutivo, al área de comunicación de la Intendencia, si se le puede dar amplia difusión, porque hace unos días se cumplió un nuevo aniversario de la reforma universitaria, y el Gobierno de la Provincia lanzó un programa de Becas que justamente se llama: "Becas de la Reforma". Y que abarca justamente a aquellos que estudian carreras terciarias o universitarias que se encuentren a más de cuarenta kilómetros del lugar donde se estudia, es hasta veinte nueve años, y es muy amplia, y es muy interesante. Están todas las bases colgadas en la página web del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para que se difundan, para que el Concejo como Cuerpo lo difunda, y para que el intendente a través del área de comunicación, también lo difunda."*

En uso de la palabra, el Concejala Hugo Racca, comunica que, por primera vez, un joven estudiante de la Facultad de Ciencias Veterinarias de Casilda, fue elegido Secretario General de la Federación Universitaria de Rosario, *"Es un representante de Franja Morada, lo que hay que destacar es que nuestra Facultad va creciendo también en ese sentido, en representatividad. Tiene 43 años, y esta es la primera vez que uno de los estudiantes es nombrado en un cargo de tal importancia"*. Mociona el envío de una Nota felicitando al nuevo Secretario, Sebastián Vera, y al Decano de la Institución.-

En uso de la palabra, el Concejala Andrés Golosetti, mociona el envío de una Nota al Departamento Ejecutivo Municipal, para que, a través de la Subsecretaría Legal y Técnica, se evalúe la posibilidad de presentar un recurso de amparo, a fin de disminuir el

impacto generado por las subas de la tarifa del servicio de suministro de gas domiciliario, ampliando los recursos que ya han hecho otros municipios y clubes de la región.-

En uso de la palabra, la Concejala Antonia Pierucci, mociona “in voce” la sanción de una Declaración, dirigida a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Santa Fe, reiterando los reclamos realizados en cuanto al deficiente servicio de transporte prestado por la empresa “Monticas”, el cual continua empeorando día a día. Tratado sobre tablas la moción, resulta aprobada por unanimidad.-

Continuando en uso de la palabra, la Concejala Pierucci, informa al resto del Cuerpo que, en una charla informal con el Director de Salud Pública de la Municipalidad, Dr. Gerardo Minio, referida a las vacunas para la gripe, le comentó que las farmacias reciben un determinado número de dosis para los jubilados, y muchos de éstos van a vacunarse en los distintos Dispensarios de la ciudad, lo que genera el vencimiento de aquellas que quedan en las farmacias. *“(…) al tomar conocimiento de esta situación, me dirigí a Pami, a hablar con la nueva jefa y ella me informa que si desde el Hospital le pudiesen enviar un listado de los jubilados que se vacunan en los distintos centros de salud de la ciudad, la Institución podría reintegrar las dosis que se encuentran en las farmacias, a cada centro. (...) Fui al Hospital, hablé con el Dr. Rubio y me dijo que el martes me iba a dar el listado”*, esto evitaría el vencimiento de la medicación, permitiendo que mucha gente que no sea jubilada tenga acceso a la misma.-

En uso de la palabra, el Concejala Pedro Sanitá, informa al resto del Cuerpo que la jueza a cargo de analizar el recurso de amparo, presentado por la empresa de supermercados “Coto”, contra la Ley de Descanso Dominical, ha rechazado la medida cautelar, favoreciendo los derechos de los trabajadores.-

Continuando en uso de la palabra, el Concejala Sanitá, propone que, en Reunión de Comisión, se elabore un modelo de convenio con las distintas Cooperativas de la ciudad, debido a que en sesiones pasadas han recibido respuesta del Departamento Ejecutivo Municipal, en cuanto al pedido de establecer pautas con las empresas, por el continuo tránsito pesado que deteriora las calles, la cual no ha sido suficiente porque carece de un plan de trabajo para refaccionar las arterias y del compromiso económico de dicho plan.-